

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE CANTABRIA

CVE-2017-3513 *Resolución de 17 de abril de 2017, por la que se establecen restricciones a la circulación en la carretera CA-885, los días 23, 28, 29 y 30 de abril de 2017, con ocasión de la celebración de los actos inaugurales del Año Jubilar Lebaniego.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 5.n), y 18, del Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, así como en los artículos 37 y 39 del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación, que regulan el cierre a la circulación de carreteras o tramos de ellas, por razones de seguridad o fluidez del tráfico, y ante la gran afluencia de vehículos que está previsto que se produzcan en las inmediaciones del Monasterio de Santo Toribio de Liébana, en el municipio de Camaleño, con motivo de los actos inaugurales del Año Jubilar Lebaniego, se acuerda:

El cierre a la circulación, para todo tipo de vehículos, en la carretera autonómica CA-885, desde el p.k. 0,0 hasta el acceso al Monasterio de Santo Toribio de Liébana, en los siguientes períodos:

— Día 23 de abril de 2017: Desde las 8:00 horas hasta las 18:00 horas (Apertura de la Puerta del Perdón).

— Días 28, 29, y 30 de abril de 2017: Desde las 22:00 horas del viernes 28 de abril, hasta las 02:00 horas del domingo 30 de abril (Concierto de Jean-Michel Jarre).

Santander, 17 de abril de 2017.

El jefe provincial de Tráfico,
José Miguel Tolosa Polo.

2017/3513